

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2019-00855-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines legales pertinentes, el oficio que antecede proveniente de la Inspección de Transito y Transporte de la ciudad de Armenia, relacionada con la medida cautelar que sobre el vehículo automotor de placas JIR 528 fue decretada.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA – QUINDIO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO

POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No.017 del 11 de febrero de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ

SECRETARIA